

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

Republica Argentina

R-DNAT-2019-1287

Salta, 10 de setiembre de 2019

Expediente N° 10.663/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Petrología Sedimentaria de la Escuela de Geología por parte de la Geól. María Natalia Cabanillas; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 9- la citada profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Petrología Sedimentaria de la carrera de Geología.

Que la misma cuenta con el aval de la docente de la cátedra, Dra. Claudia Galli, quien actuará como directora.

Que la Escuela de Geología a fs. 9 (vta.) propone la Comisión Asesora que interviene en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 10- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que interviene en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Geól. María Natalia CABANILLAS** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-05 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **PETROLOGÍA SEDIMENTARIA**, de la Escuela de Geología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Claudia GALLI
Dra. MaríaCristina SÁNCHEZ
Geól. Luis A. ÁLVAREZ

Suplentes:

Geól. Alfredo ZELAYA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1287

Salta, 10 de setiembre de 2019

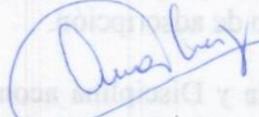
Expediente N° 10.663/2019

Dra. Teresita RUIZ
Geól. Andrea BARRIENTOS

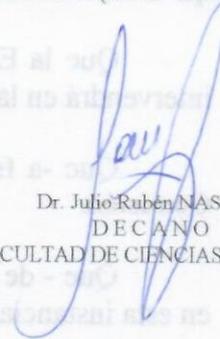
ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. Claudia Galli) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Petrología Sedimentaria), Interesada, Escuela de Geología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Dra. Galli) a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Ruben NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la COMISIÓN ASESORA que
entrevistar a la Geól. María Natalia CABALLERAS respecto al Plan de Trabajo
orientado a la 01-05 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus
anterioridades, aconseje su adhesión o no a la asignatura PETROLOGIA
SEDIMENTARIA de la Escuela de Geología con los siguientes docentes

Titulares:
Dra. Claudia GALLI
Dra. María Chaitán SÁNCHEZ
Geól. Luis A. ALVAREZ
Sustitutos:
Geól. Alfredo ZELAYA